



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

14005

Procedimiento ordinario 1266/2014

D/D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0001266 /2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a FRANK JULIO GEORG WINKLER contra la empresa UMANO SOLUTIONS SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que ESTIMANDO la demanda formulada a instancias de D. FRANK JULIO GEORG WINKLER, representado por el Letrado D. Andrés Castell, contra UMANO SOLUTIONS, S.L., **debo condenar y condeno** a UMANO SOLUTIONS, S.L. a abonar a D. FRANK JULIO GEORG WINKLER la cantidad de 2.637,10 euros, más 566,50 euros en concepto de intereses.

Y para que sirva de notificación en legal forma a UMANO SOLUTIONS SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

